

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Los Diputados Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y José Luis Martínez González, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación estructural de la Catedral de Santa María la Mayor de Cartagena.

Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Catedral de Santa María la Mayor de Cartagena es uno de los más antiguos edificios de la Región de Murcia. Construida en el siglo XIII, recoge múltiple estilos arquitectónicos de diversas épocas. La última reforma se realizó en 1904 por el prestigioso arquitecto Víctor Beltrí en estilo neorománico.

Desgraciadamente, durante la Guerra Civil española, la Catedral de Cartagena sufrió daños en su estructura arquitectónica y en sus bienes materiales a causa del llamado "bombardeo de las 4 horas" que la ciudad soportó en esta contienda. Desde entonces, la Catedral de Cartagena se encuentra a la espera de que se lleven a la práctica las inversiones largamente esperadas que acometan su reconstrucción y rehabilitación.

Es una demanda histórica la restauración de la Catedral Santa María la Mayor de Cartagena, dado que está declarada "Monumento Nacional" desde el año 1931 (y ratificada en 1971), goza de la catalogación de "Bien de Interés Cultural" (BIC) y está amparada por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la última redacción del "Plan Nacional de Catedrales" aprobada en el año 2012 por el Consejo de Patrimonio Histórico se incluye, en el "Grupo II: Edificios eclesiásticos incluidos en el Plan Nacional de Catedrales", a la Catedral de Cartagena como uno de los conjuntos arquitectónicos a conservar y restaurar, en virtud del artículo 3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

No hay que olvidar que el Plan Nacional de Catedrales tiene la finalidad de realizar acciones destinadas a la protección de los conjuntos catedralicios en su total significación y complejidad reconociendo, entre otras muchas cosas, su alto valor histórico, arquitectónico y cultural. Gracias a él, multitud de catedrales españolas han sido rehabilitadas garantizando con ello su obligada continuidad.

El Obispado de Cartagena debe de mostrar disposición para realizar las acciones de restauración de la Catedral, en cumplimiento del Acuerdo de Colaboración suscrito

entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales, firmado en 1997 y vigente a día de hoy. Según la cláusula segunda del acuerdo "Ambas partes se comprometen a ejecutar las actividades necesarias para la conservación de tales bienes".

Desde Ciudadanos pensamos que la única solución para frenar el deterioro de la Catedral de Cartagena es acometer de manera decidida y definitiva su restauración integral, mediante un plan de inversiones que rehabiliten el templo en su totalidad.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno del estado en el que se encuentra la Catedral de Cartagena?
2. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para frenar el progresivo deterioro de la Catedral de Cartagena?
3. ¿Ha contactado el Gobierno Central con el Obispado de Cartagena para asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Colaboración relativo al Plan Nacional de Catedrales firmado en 1997, con el objetivo de realizar acciones para la restauración de la Catedral?

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



José Luis Martínez González  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

